

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2024/11972 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para cubrir en propiedad, como personal funcionario de carrera, dos plazas de técnico/a de administración general, grupo A, subgrupo A1.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 2024/1600 de fecha 8 de julio de 2024, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad, mediante el sistema selectivo de oposición como personal funcionario de carrera dos plazas de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la escala de administración general, subescala técnica, clase de técnicos superiores, grupo A subgrupo A1, del Ayuntamiento de Chiva.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias procede publicar el listado provisional de aspirantes con relación de admitidos y excluidos, una vez examinada la documentación presentada.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta y base quinta de las citadas bases, y en uso de las competencias conferidas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por la presente RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos, para cubrir en propiedad, como personal funcionario de carrera de dos plazas de Técnico/a de Administración General.

Relación provisional de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Boix Perea, María	***9808**
Calero Jaen, Mireia	***3931**
Cucarella Pérez, Mónica	***1146**
Ferrer Boullosa, Salvia	***6192**
García Mut, Iván	***1527**
Guerrero López, Jose Cayetano	***4156**
Marco Guillamón, Patricia	***0269**
Romero García, Angel	***1058**
Rosat Sobils, Carlos Altair	***0732**
Simo Ramos, María Luna	***1176**
Ventura Climent, Guillermo	***5426**

Relación provisional de aspirantes excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Pont Pérez, Rocío Beatriz	***6681**	a

Motivos de exclusión:

a. Falta acreditación del pago de la tasa.



SEGUNDO. Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que puedan formular alegaciones que consideren o subsanar aquellos defectos que hayan motivado la exclusión, quedando elevada a definitiva sino se produce ninguna.

En todo caso, para evitar errores y, en el supuesto de producirse estos, posibilitar la subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no solo que no figuran en la relación de personas excluidas sino, además, que sus nombres constan en la de personas admitidas. Todas las personas aspirantes que no figuren en la lista de admitidas se entenderán excluidas a todos los efectos.

TERCERO.-Nombrar como miembros del Órgano Técnico de Selección del presente proceso selectivo a las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Fernando, Calpe Caballer

Suplente: Juan Ignacio, Moreno Garcia

Secretaria:

Titular: Elena, Andreu Claramunt

Suplente: Cristina, Claramunt Manzanaro

Vocal 1 Titular: Jose Ramón, Mateu Torres

Vocal 1 Suplente: Carlos Ferreres Ruiz

Vocal 2 Titular: Francisco Javier, Matoses de los Dolores

Vocal 2 Suplente: David, Segarra Requena

Vocal 3 Titular: M.^a Milagros, Ortíz Torremocha

Vocal 3 Suplente: Erica, Oliver Caldes

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados, adjuntando copia de las bases publicadas, para su conocimiento.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y potestativamente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://chiva.sedelectronica.es>).

SEXTO.- Dar cuenta al pleno de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

Chiva, a 21 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Amparo Fort Sánchez.

